

1. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos. La consulta de datos personales podrá realizarse desde la solicitud de la ayuda hasta la finalización del período subvencionado. Para autorizarlo, las personas interesadas deberán marcar las casillas oportunas en el apartado 4. Las personas solicitantes podrán oponerse a la consulta rellenando, firmando y acompañando el Anexo V Oposición a la consulta de documentos/datos personales”

- a) Veracidad de datos de identidad mediante los servicios ofrecidos por el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

Para manifestar su oposición a que la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia efectúe dicha comprobación deberán rellenar y aportar el modelo anexo “Anexo II Oposición a la consulta de documentos/datos personales”

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NIF	
Razón social	

3. DATOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido / Razón social			
Segundo apellido		Nombre	

4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	

Forma de acreditar poder suficiente para realizar este trámite:

- Poseer un poder de representación firmado por el representante y representado (1)
(1) En caso de seleccionar esta opción debe aportar la documentación que acredite el poder de representación.

Código CSV del poder notarial (1)

(1) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde 05/07/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo como documento adjunto.

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

5. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación Electrónica

Marque si desea recibir los avisos de puesta a disposición de una nueva notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica correspondiente donde se presente esta solicitud*

* Marque obligatoriamente si está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica

Medios de comunicación

Teléfono

6. DATOS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

Nombre programa objeto de subvención

Coste total del programa

Cuantía de subvención que solicita

7. DATOS BANCARIOS

Rellenando este apartado, su número de cuenta será dado de alta de oficio en el Sistema de Terceros integrado en el Sistema de Información Contable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, salvo que dicha cuenta ya esté activa. La persona solicitante debe ser titular o cotitular de la cuenta bancaria.

IBAN*

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta no estuvieran activas):

No autorizo a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar los datos personales identificativos que constan en la AEAT, por lo que se aporta a esta solicitud certificado de fecha actual obtenido a través de la Sede Electrónica de dicho Organismo con los citados datos, para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.

No autorizo a la Junta de Extremadura a la consulta de la titularidad de la cuenta bancaria a través del cruce de datos con las entidades financieras, por lo que el modelo deberá estar cumplimentado con sello y firma del banco.

Si marca las casillas y, por tanto, NO AUTORIZA las consultas, podrá seguir el trámite indicado en <https://www.juntaex.es/w/5145> para lograr el alta de la cuenta en el Sistema de Terceros, en el caso de que no lo estuviere.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/La que suscribe, como representante legal de la entidad solicitante, bajo su responsabilidad, y con sometimiento al régimen sancionador previsto en el Título IV de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, así como lo previsto en el Título V de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1. Que esta entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

2. Que respecto de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa para el que se solicita subvención o alguna de sus actuaciones, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales (cuantía de otras entidades -cofinanciación-). Seleccionar lo que proceda:

- NO haber solicitado o recibido las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa para el que se solicita subvención o alguna de sus actuaciones (procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales).
- HABER solicitado o recibido las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa para el que se solicita subvención o alguna de sus actuaciones (procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales), ante la Administración (indicar la que proceda)..... por un importe de _____

3. Declaración del representante legal de la Entidad en la que se haga constar que todo el personal que va a desarrollar el proyecto objeto de subvención cumple el requisito establecido en el apartado 1 del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- Que todo el personal que va a desarrollar el proyecto objeto de subvención cumple el requisito establecido en el apartado 1 del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: "Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales "

9. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que se solicite y recabe de otros organismos certificado acreditativo del cumplimiento que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
- NO AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que se solicite y recabe de otros organismos certificado acreditativo del cumplimiento que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal APORTANDO certificado acreditativo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

<input type="checkbox"/>	<p>AUTORIZO EXPRESAMENTE a que se solicite y recabe de otros organismos certificado acreditativo del cumplimiento que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>NO AUTORIZO EXPRESAMENTE que se solicite y recabe de otros organismos certificado acreditativo del cumplimiento que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura APORTANDO certificado acreditativo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>AUTORIZO EXPRESAMENTE a que se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>
<input type="checkbox"/>	<p>NO AUTORIZO EXPRESAMENTE a que se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social APORTANDO certificado acreditativo del cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>

10. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA SOLICITUD

La solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

- a) La presente solicitud deberá ir acompañada obligatoriamente del Anexo I. Dicho anexo deberá tratar los siguientes contenidos:
- a) Programa objeto de subvención en formato Word y PDF que contendrá los siguientes apartados:
 - Finalidad, Justificación, Temporalidad, Descripción de Actividades.
 - Plantilla de personal adscrito al programa detallando el coste laboral de la misma. Se acompañará un certificado acreditativo en el que se haga constar el convenio colectivo aplicable al sector, en el caso en que no indique ninguno se le aplicará el V Convenio Colectivo Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores, y conforme al mismo se detallarán las retribuciones.
 - Se acompañará Certificado de Plantilla de personal en el que se hará constar: Titulación, Periodo de contratación, Jornada Laboral (indicando, si es compartida con otros Programas, la jornada dedicada al Programa financiado) y el Coste Laboral (Sueldo Bruto y Seguridad Social de la Empresa).
 - Actividades de difusión y divulgación.
 - b) Un Presupuesto que contendrá gastos en que incurrirá la entidad para el desarrollo de sus actividades, tales como: Arrendamientos, Suministros (telefonía, electricidad, agua...), Primas de seguros, Publicidad, Formación de trabajadores, Dietas y Kilometrajes, Material de oficina y otros (detallar). Nunca inversiones de carácter inventariable. En el caso que la entidad lleve a cabo otros programas compartiendo los mismos medios se emitirá un certificado de imputación del importe a aplicar a la actividad subvencionada.
- b) Además, se deberán aportar los estatutos legales de la entidad solicitante salvo que conste en el órgano gestor y no hayan sufrido modificación.

11. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN (5 DOCUMENTOS A INCLUIR)

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las administraciones públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de registro	Órgano gestor o dependencia	Documentación

12. RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Se **SOLICITA** subvención para la financiación del programa “_____”, presentada al amparo del artículo 32.1 a) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, motivado por razones de interés público, social, económico o humanitario, justificado en el colectivo destinatario del programa objeto de esta subvención.

Firmo la presente solicitud y asumo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por la entidad representada y la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

Fecha y hora*	
Firma	

**CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA
DIR: A11030103**

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Título del trámite

RESPONSABLE del Tratamiento	La persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección. Avda. de la Américas 2. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfono de contacto: 924006012 Dirección de correo electrónico: sg.servsociales@salud-juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvención, en virtud de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la propia resolución o convenio por el que se instrumente el procedimiento de concesión de esta subvención que se firme al efecto.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado. Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD). <input type="checkbox"/> SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado. <input type="checkbox"/> No autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado. Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Hacienda y Administración Pública-. La Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, como órgano competente en la tramitación del citado procedimiento de concesión que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos de identidad manifestados en la presente solicitud de subvención , presentado por la persona arriba firmante, en virtud de la Disposición adicional octava de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

<p>DERECHOS</p> <p>de las personas interesadas</p>	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
<p>PROCEDENCIA</p> <p>de los datos</p>	<p>Se obtienen directamente del interesado o su representante legal.</p> <p>Así mismo, de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos y/o códigos de identificación y autenticación. • Direcciones postales o electrónicas <p>No se tratan datos especialmente protegidos.</p>